

De aceptarse la propuesta de E.U. restringiría la competencia de medicamentos genéricos que son de menor precio.

Advierten sobre posible cambio en posición de Colombia en negociaciones del TLC con Estados Unidos

El Gobierno habría abierto la posibilidad de negociar la propiedad intelectual con base en los acuerdos firmados por E.U. con Chile y Centroamérica.

La percepción de diferentes sectores económicos es que el Gobierno modificó el planteamiento único de los tres países andinos (Colombia, Perú y Ecuador).

El ministro de la Protección Social, Diego Palacio, les confesó a quienes participaron en el Foro Farmacéutico Nacional realizado hace ocho días en Cartagena que no se siente "cómodo con lo negociado por Chile, y esto lo sabe el Ministro de Comercio".

El hecho salió a flote en una reunión, el pasado lunes, del llamado Comité de Gabinete del Ministerio de Agricultura, en donde semanalmente se pasa revista a temas del sector. Allí se abordó, como un punto más de la agenda del día, el informe sobre la ronda de Guayaquil de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

El reporte sobre protección a agroquímicos y medicamentos, de la mesa de propiedad intelectual, cuyo aumento es uno de los objetivos estadounidenses en el TLC, alertó a los asistentes, entre los cuales se encontraban directivos de la SAC, Fedegán y Fenavi.

Giro hacia E.U.

La propuesta andina no coincide con la de E.U., que contempla aumentar de 5 a 10 años la protección a los datos de prueba (información que entrega una empresa a las autoridades para obtener el permiso de comercialización de un producto) a los agroquímicos, ampliar la vigencia de las patentes de los medicamentos (hoy en 20 años), patentar los usos, los segundos usos (nuevos usos descubiertos a un producto ya patentado), los procedimientos quirúrgicos y terapéuticos, plantas y animales, cambios en los criterios de patentabilidad y el enlace entre la entidad que otorga esta protección (Superintendencia de Industria y Comercio) y la que concede el registro sanitario (Invima).

Algunos de esos puntos hacen parte de los TLC con Chile y Cafta. De aceptarse la propuesta estadounidense, afirman gremios como Asinfar (laboratorios nacionales) y la SAC, la ONG Misión Salud y miembros del equipo negociador de Colombia, se restringe la competencia de medicamentos y agroquímicos genéricos y similares a los productos de marca de las multinacionales, con el consiguiente aumento de precios dificultando el acceso de la población a

las medicinas y servicios de salud (visión que no comparte Afidro, el gremio de las farmacéuticas internacionales) y a los insumos agrícolas.

La primera reacción de algunos gremios fue enviarle una carta al ministro de Comercio, Jorge Humberto Botero, pidiéndole las explicaciones del caso, "pero como no es un tema de poca monta" se cambió el destinatario: el presidente Álvaro Uribe.

El presidente de la SAC, Rafael Mejía, dijo que la posición del gremio es conocida por el Gobierno y se abstuvo de enviar la carta, no así su colega de Fedegán, Félix Lafaurie, quien en la misiva a Uribe le dice: "Nos encontramos con la incomprensible posición del equipo negociador colombiano en la que, prácticamente, echa por la borda ocho meses de intensos esfuerzos para lograr divorciar la posición colombiana en la negociación, con los tratados firmados por USA con Cafta y Chile, especialmente en lo que tiene que ver con propiedad intelectual".

Germán Holguín, director de Misión Salud, señaló que hasta la ronda de Guayaquil había cierta tranquilidad porque Botero y el jefe del equipo colombiano, Hernando José Gómez, habían defendido la propuesta andina, pero ahora, con lo de Cafta y Chile, se gira hacia la iniciativa estadounidense.

A consejo de ministros

Los temores de quienes consideran que hubo un retroceso aumentaron cuando Botero y Gómez dijeron el 4 de noviembre, en el congreso de Analdex, que el tema más difícil del TLC es el agropecuario, porque confían en que, dentro del reducido margen de maniobra que tiene Colombia en propiedad intelectual, se llegará a un entendimiento razonable con E.U. (siempre y cuando este flexibilice su posición) sin afectar los intereses de la salud pública de los colombianos ni de los agricultores en agroquímicos.

Parte del ligero optimismo oficial se fundamenta en los decretos que protegen hasta por cinco años los datos de prueba para medicamentos y agroquímicos, aunque Botero reconoce "que la mesa de propiedad intelectual está totalmente empantanada porque Estados Unidos pide todo, por así decirlo, y nosotros no estamos dispuestos a conceder nada. En esos términos es imposible avanzar".

Para tener una metodología de negociación, "simplemente hemos dicho que usemos como referente los capítulos pactados entre Estados Unidos con Chile y los países centroamericanos, lo cual no quiere decir que automáticamente estemos dispuestos a firmar lo que uno y otro país firmaron" agregó el Ministro. Todo indica que el tema que se debatió intensamente en el Comité de Gabinete del Ministerio de Agricultura se llevará a una sesión del Consejo de Ministros.

La amenaza de otros TLC

Para preservar los intereses de la salud y el acceso de la población a los medicamentos, el país no está dispuesto a ceder en la extensión de las patentes medicinales ni en la ampliación de los datos de prueba ni en concederlas a los segundos usos, reiteró el ministro Jorge Humberto Botero.

¿Qué es lo que tienen los acuerdos con Chile y Centroamérica que atentan contra esos postulados? En Guatemala y El Salvador se podrán patentar plantas y animales. En Nicaragua plantas y Costa Rica y Chile harán el mejor esfuerzo para patentarlas (Colombia no encuentra justificación ética y legal para ello, según el coordinador de la mesa de propiedad intelectual, Luis Ángel Madrid).

En Chile y los países centroamericanos no hay obligación para patentar segundos usos, pero tampoco existe una prohibición expresa, lo que según analistas deja abierta la puerta para otorgar esa protección.

En Chile y Centroamérica se ampliará la vigencia de las patentes por demoras en su otorgamiento y/o en el del registro sanitario. Igualmente, tienen la relación patente/registro sanitario (Colombia, de acuerdo con Madrid, no tiene interés en imponerle a la autoridad sanitaria responsabilidades sobre patentes).

Chile y Centroamérica protegen los datos de prueba de agroquímicos y medicamentos con 10 años y cinco años, respectivamente (en Colombia, la protección es de cinco años).

JORGE CORREA C.
Redactor de EL TIEMPO